IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

87 MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Tercera

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Luis Fariñas Matoni Letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección número 3 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1218/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de CIRCA GAS SL y MUTUA UNIVERSAL MUGENAT N° 010 frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), D./Dña. GERMAN SALAZAR GUAMAN, IBERMUTUA y SILMER OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

"Estimamos los recurso de suplicación interpuesto por CIRCA GAS SL y MUTUA UNIVERSAL MUGENAT N° 010, frente a la sentencia de 25 de abril de 2022 del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid, dictada en los autos 527/2019, seguidos a instancia de don GERMÁN SALAZAR GUAMAN contra el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CIRCA GAS SL, MUTUA UNIVERSAL MUGENAT N° 010, IBERMUTUA y SILMER OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL, en su absolvemos a las demandadas de las pretensiones contenidas en el suplico de la demanda. Sin costas

(...)

Modo de impugnación: Se hace saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina que ha de prepararse mediante escrito presentado ante esta Sala de lo Social dentro del improrrogable plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia".

Y para que sirva de notificación en legal forma a SILMER OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL, en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 14 de marzo de 2023,

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.865/23)

BOCM-20230428-87